

VALIDO DESDE EL  
02-10-2017

Montevideo, 20 de setiembre de 2017.

**Señor Administrador Aduana Carrasco**  
**Sr. Fernando Lavié Buela**

**Presente.**

En atención a las diversas consultas recibidas, tengo el agrado de dirigirme a usted confirmando la plena vigencia de los Decretos Nro. 152/989 de 11 de abril de 1989 en la redacción dada por el Decreto Nro. 95/995 de 22 de febrero de 1995, Nro. 276/012 de 24 de agosto de 2012 y el artículo 190 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013. Dichas disposiciones establecen la preceptiva intervención de esta Unidad Reguladora en los procedimientos de importación de equipos transmisiones y transceptores radioeléctricos, así como de receptores satelitales.

En este contexto y solo a modo de inventario no exhaustivo, se requiere nuestra intervención en casos tales como: cámaras inalámbricas, controles remotos inalámbricos (no ópticos), dispositivos con "Bluetooth", dispositivos con "WiFi", equipos con control remoto (incluido "drones"), micrófonos inalámbricos, monitores para bebé ("baby call"), parlantes inalámbricos, relojes con "WiFi" y/o "Bluetooth", terminales satelitales, terminales de telecomunicaciones móviles (entre ellos, teléfonos "celulares"), repetidor "WiFi", ruteador inalámbrico, teléfonos inalámbricos, timbres inalámbricos, transmisores de radiocomunicaciones; en definitiva, todos los dispositivos que sean emisores de radio.

Asimismo no es necesaria la participación de URSEC en los casos de ingreso al país de dispositivos y elementos que no son o no contienen transmisores o transceptores de radiocomunicaciones, tales como: radios de auto (sin "WiFi", ni "Bluetooth", etc), controles remotos ópticos (de televisores, etc), relojes con gps (sin "WiFi", ni "Bluetooth", ni terminal celular o satelital), antenas (entendiéndose solo al material físico y sin equipo electrónico alguno).

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gilberto Silva  
Especialista Especializado D11  
Responsable Homologaciones



Héctor Budé  
Jefe Departamento Administración del Espectro